

EL TIEMPO

EDICION DE LA TARDE

AÑO V—Num. 1278

Quito, Republica del Ecuador

Sábado 3 de Marzo de 1906

Memorandum

El mes de Marzo tiene 31 dias 4 de fiesta y 27 de trabajo.
FACES DE LA LUNA
Cuarto creciente el 3
Luna llena el 10
Cuarto menguante el 17
Luna nueva el 24

CALENDARIO
Hoy Sábado 3.—Santos Emeterio y Celodonio mártires y Maria marit.
SERVICIO DE CORREOS
Del Sur, llegan martes, jueves y sábado.
Salen: lunes y miércoles a las 12 m. viernes alas 4 p. m.
Del Norte, llegan martes y viernes por la mañana.

DE ENCOMIENDAS
Del Norte entran y salen con el de comunicaciones.
Del Sur, llegan y salen: lunes jueves y sábado.

COMISARIO DE TURNO
Señor Belisario Tapia.
BOTICAS DE TURNO
La Nacional y la Inglesa.
SERVICIO DE TELEGRAFOS
Líneas tranas Norte y Sur.
MEDICO DE TURNO
Doctor Salvador.

EL TIEMPO

QUITO, MARZO 3 DE 1906

Avisos de la Direccion

Desde la presente fecha quedan suprimidas las suscripciones a domicilio; y sólo se aceptan en la Administración de este Diario, las que serán estrictamente y de preferencia atendidas por el mismo valor de antes.

Quito Febrero 28 de 1906.
El Administrador.

Los suscritores que no han cancelado sus cuentas hasta la fecha, no recibirán el periódico, á menos de que se sirvan abonar sus sus alcances.

Bienes de manos muertas

El origen remoto y último de los bienes de las Comunidades religiosas, según las noticias que tenemos, lo encontramos en la incapacidad para recibir herencia ó legados establecida por el artículo 955 del Código Civil, por el que no pueden recibir cosa alguna de los muribundos por testamento otorgado durante su enfermedad ni como albaceos fiduciarios: "el eclesiástico que hubiere confesado al difunto durante la misma enfermedad [habla de la última], ó habitualmente en los dos últimos años anteriores al testamento; ni la orden, convento ó cofradía de que sea miembro el eclesiástico; ni sus dandos por consanguinidad ó afinidad hasta el tercer grado inclusive. Esta incapacidad comprenderá á las Iglesias parroquiales de que son curas los confesores..."

Cuando el creyente va á separarse de la vida es cuando las ideas religiosas ejercen su mayor influjo en el ánimo. En esos momentos supremos, el confesor es dueño, digámoslo así, del agonizante y en consecuencia es el árbitro de su fortuna.

Con el pretexto de conquis-

AZUCAR

El Sindicato azucarero ofrece vender Azúcar de primera al precio de \$ 8.50 (ocho sueres cincuenta centavos) el quintal puesto en Guayaquil, siempre que sea para la venta del interior de la Republica.
No se vende partidas menores de cincuenta sacos.
Dirigir los pedidos á

E. ROHDE & Cº

Administradores del Sindicato.—Guayaquil
Quito, Diciembre 13 de 1905.—3 m.

tar el Cielo ó obtener la remisión de una culpa, el sacerdote arranca fácilmente de su confesado un capital, en perjuicio de los herederos.

Cielo que se consigue á fuerza de oro, es simplemente una quimera. Si hay un lugar de recompensa para las buenas obras, el ao lo será ciertamente adquirir en alguna moneda eclesiástica. Si es el lugar á donde han de ir sólo los justos, la tarjeta de entrada á él no puede ser enjamás de los jamases de sustancia metálica sino la del mérito moral que el individuo haya logrado en su favor durante su paso por el mundo.

El Legislador de 1887 supo bien lo que hacía cuando incapacitó á los monasterios ó á cualesquiera otras, corporaciones religiosas para ser herederos ó legatarios de un hombre, porque así invalidaba la sugestión que el cura sabe poner en ejercicio para tomar una buena parte de las herencias.

La fuente principal y más abundante de la propiedad raíz de las comunidades religiosas es, sin duda ninguna, el testamento: fuente ilegítima, incapaz de producir un derecho perpetuo.

A este modo de adquirir debemos citar alguno que otro caso de ocupación y de tradición acaecida á virtud de un contrato oneroso de compra venta. No olvidamos la cuestión de dotes que suministran los que ingresan á ciertos conventos.

Pero lo esencial que hay en el problema que nos ocupa es el asunto relativo á sí, conforme á los principios de Derecho Público y, especialmente, á la Economía Política, las personas jurídicas pueden ser ó no propietarias de inmuebles. Discutiremos ahora en el supuesto de que las Comunidades Religiosas no pueden ser consideradas sino como personas jurídicas, de acuerdo con nuestro Editorial de antier.

En tratándose de bienes raíces el Derecho Público se funda esencialmente en la Economía Política, una vez que ésta es la Ciencia que trata de las fuentes de la producción, de la circulación de los productos y del fomento de la riqueza.

La tierra es una de esas fuentes y cuando quiera que el Derecho Público positivo tenga que ocuparse de ella, debe haber consultando los sabios principios de la economía.

Según estos principios, las personas jurídicas no deben poseer bienes raíces, porque son incapaces de cultivarlos ni siquiera medianamente, por las razones siguientes: 1a. Porque perteneciendo los fundos á una entidad moral ó abstracta no pertenece á ninguno de los socios ó miembros en particular, por lo cual nadie tiene un verdadero interés por la mejora de los predios, en orden á implantar todo aquello que es menester, ya sea para la seguridad del predio, ya sea para ponerlo en condiciones de una mejor explotación, ya para cualesquiera de los otros objetos que el arte de la agronomía aconseja al respecto; 2a. Ninguna de los asociados tiene entusiasmo ni interés real en cultivar con esmero la tierra para obtener de ésta la mayor suma posible de frutos, motivo por el cual el rendimiento que obtienen las personas jurídicas de sus herencias es muy escaso, con más que gran parte del territorio lo tienen abandonado. 3a. El cultivo directo casi nunca es verificado por las personas jurídicas, sino por los arrendatarios y prácticamente hemos observado que las labores agrícolas verificadas por arrendamientos sucesivos y por mucho tiempo, tarda la adopción de las medidas que aconseja el progreso, porque enormes haciendas jamás pueden ser bien atendidas por un solo cultivo.

Ya hemos dicho en otra ocasión que la grande propiedad es contraria al fomento de la riqueza pública y si esto es verdad en teoría absoluta ¿cuánto no lo será respecto de las Comunidades Religiosas? allí están sus enormes haciendas que se distinguen porque gran parte de ellas las conservan incultas.

Por estas razones la desamortización de los bienes de manos muertas es pedida á gritos por la economía política y nosotros la pedimos á nombre de los proletarios. Los discípulos del pauperri-

mo Jesús, los sucesores del abnegado Mártir de Judá no pueden ni deben ser en pleno siglo 20 algo así como los Srs. feudales de la Edad Media.

Por consiguiente, toda reforma liberal acerca del punto que nos ocupa debe comenzar por la desamortización; otro procedimiento no tendrá más valor que el del oropel, otro resultado que una apariencia de liberalismo.

En último término, el capítulo 3º de la Ley de Cultos no ha hecho otra cosa que quitar la administración de sus fondos á las Comunidades Religiosas, y hecho esto, ¿no es cierto que el Gobierno se ha convertido en administrador ó mayordomo de los monasterios para el objeto de darles arrendando, percibir las pensiones conductivas y llenar sus presupuestos?

Y ¿cómo se quita la administración de un fundo á su propietario, sea éste una persona natural ó jurídica?

El Legislador debe ser necesariamente lógico en sus preceptos, y ¿hay lógica posible para excusar un mandato en el cual, reconociendo el dominio, se quita la mera tenencia?

El derecho de propiedad es uno y se descompone en su ejercicio por varias manifestaciones. La posesión que lo exterioriza tiene como accesorio indispensable la libre administración de la cosa poseída.

Si el Legislador de 1904 tuvo la ocurrencia de reconocer la propiedad de los monasterios sobre sus fundos, cosa que antes á ningún otro se le había ocurrido? por qué nos sale con esta pata de gallo? ¿por qué se ha convertido en Curador de los conventos?

Los productos de la tierra son frutos civiles, los cuales, según los principios más elementales del Derecho, son del propietario, sin que haya necesidad de averiguar si son de más ó si son de menos para llenar las necesidades de su vida. No hay filosofía que abone el siguiente precepto de la mentada Ley: "El sobrante, caso de haberlo, se invertirá en la obra de beneficencia ú obra pública que designare el Ejecutivo, en la sección en que estuvieren ubicados los bienes".

Para terminar el presente estudio acerca del aspecto general de la cuestión, debemos hacer anotar que el Legislador de 1904 no solamente se hizo curador de las Comunidades Religiosas, sino también el protector ó padre de las mismas, pues ordenó que se llenen con fondos fiscales las necesidades del Culto Católico, cuando una Comunidad no lo pudiere con sus entradas propias.

Estado que sostiene Culto, es Estado que tiene religión oficial; y Estado que tiene religión oficial es Estado curchupa.

La Legislación que no tiene por base angular el principio

de la independencia del Estado respecto de la Iglesia, no es la que refleja fielmente las aspiraciones modernas. La Ley de Histria, y valdrá tan sólo para demostrar que las Plazas y los Córdovas y todos sus secuaces sabían de la misa la media en tratándose del credo liberal, esto sin que pretenda nos enterar ó vislumbrar finanzas.

NOTAS

Si el colega—dice "El Comercio" al hacer la revista de nuestra edición del 28—hablara en el mismo sentido que el Culto, que á pesar de nuestro republicanismo damos á ciertos dioses ó seres supremos de la tierra que nada tienen de creadores, menos de infinitos (3), sería consecuente con sus principios.

Tanto buscará "El Comercio" nuestra paciencia que al fin y al cabo daremos á conocer su cuerpo de redacción y le obligaremos así á que se defina en política.

Si es periódico comercial debe meterse en éste, y cuando, faltando á su programa, se aventura á discutir sobre cuestiones filosóficas-religiosas debe hacerlo sin antías, porque de otro modo su hipocresía no será soportada por nosotros que noblemente llevamos vida de periodistas.

¿Qué los Redactores de El Tiempo dicen ó han pensado alguna vez el colto del palacio á humano alguno?

El TIEMPO, señores de "El Comercio", os desafía á que saqueis á reducir cualesquiera manchas relativas á la vida pública de sus redactores.

Hemos afirmado y nos ratificamos en que el Derecho de un Culto no debe ser valorado por el Derecho de otro Culto; ésta es la premisa que os autorizamos señores de "El Comercio, para sacar como lógica consecuencia la de que no debe permitirse sino un culto dentro de un Estado?

Es porque falséis nuestros conceptos, es porque os hemos pedido mayor atención al hacer revista de nuestra hoja y esto lo hemos pedido á nombre de la dignidad con que debe proceder quien quiera que toma la pluma para hablar al mundo.

El derecho de un propietario no debe de ir contra el derecho de otro propietario; luego, decís, dentro de un Estado no debe haber sino un solo propietario.

Así como dentro de un Estado existen muchos propietarios, muchos comerciantes así también puede haber muchos cultos todos bien garantizado, por una buena ley de Policía, en la que se demarque el círculo de acción de cada uno de los cultos y cuidado de que todos realicen sus propósitos sin dañarse bajo ningún concepto.

El fundamento de la Legislación á este respecto es que el derecho de un culto no debe ir contra el derecho de otro culto.

No se diga que este sea un término medio, porque nuestra doctrina es la de la libertad de cultos y nuestros razonamientos han tenido el propósito de hacer práctica esa libertad.

Tanto las asociaciones religiosas como las mercantiles, como las científicas, como las artísticas ó como otra cualquiera, tienen fines distintos que constituyen su diferencia específica; pero tienen de común el elemento de la asociación y bajo este aspecto las hemos agrupado á todas para señalar el lugar que les corresponde en una Legislación y los límites de su ejercicio.

El Legislador no tiene para que ocuparse del fin de ninguna de esas asociaciones: las mira bajo el aspecto de personas jurídicas y las trata y debe tratarlas por la fase común de sociedades.

Fabrica á vapor de cigarrillos LA ESMERALDENA
ELABORACION ESMERADA



**E**N la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

La exposición de las doctrinas que hemos hecho respecto de culto, y comunidades religiosas, es el propio colega que es un debate teológico.

Por lo cual dice que es muy posible que él no nos entienda, porque nos hemos entrado muy dentro en teología. Este tratado es de base esencialmente en la revelación, no puede servirnos de guía en nuestros debates, una vez que en estos apelamos siempre a la filosofía pura, con prescindencia absoluta de los libros sagrados de todas las religiones.

Abrogamos la presunción de no haber descendido al terreno de la Teología, ya que muchas veces hemos defendido doctrinariamente los más avanzados principios del libre pensamiento.

"La Reforma del 1º del presente trae un artículo titulado 'Polítiquilla' en el que se combate nuestro propósito de sacar del templo de la Patria a todos los mercaderes políticos.

Nuestros lectores nuestros, no apelamos ni al chisme ni a los cuentos con el único objeto de hacer mal a un prójimo, ni nos vamos como muchachos respondones ó como empuetrados sin caridad ni moral, contra aquellos insignificantes ó pobres amanuenses ó gente oscura y anónima.

Nosotros vamos contra la empleomanía, porque ésta es un foco de inmoralidad pública y creemos un deber nuestro el tirnos contra los que no tienen patentes sino mercantilismo en su conducta pública.

Preguntamos, ¿un escritor puede con su pluma servir á moros y cristianos, á tíros y troyanos, como puede hacerlo un zapatero, un sastre ó otro industrial cualquiera? Todo empleado público es un ser racional y por ser de tener su filiación política bien clara y definida; ya lo dijo un célebre pensador de la Grecia: si posible fuera todo ciudadano debería llevar en su frente y de una manera visible su opinión acerca de la cosa pública.

Si esto se pide respecto de un ciudadano, ¿con cuánta más razón se deberá exigir respecto de un empleado público? No hay empleo alguno en el que un individuo no pudiera hacer daño al Gobierno.

Eso de extranjeros hambriados no habla con nosotros: estos serían también combatidos.

Somos absolutamente de la opinión de "La Reforma" en eso de perseguir en primer término el mejoramiento social, y porque pensamos así hemos combatido y combatiremos con ardor la empleomanía, porque ésta es un vicio radical que se opone del todo en todo al mejoramiento social.

Y para terminar esta ligera réplica, queremos decir muy alto que de nosotros no parte jamás el chisme ni la urdimbre socapa para dañar á los hombres públicos.

Con fecha 27 del mes de Enero del año en curso hemos sido honrados con el siguiente telegrama: "Señor Director de EL TIEMPO.—"La Fusión" felicita entusiasmada por el triunfo del Viejo Luchador.—Bogotá".

## Casos y cosas

Parte de su matrimonio nos dá Nicolas ayer.....  
—¿De su matrimonio parte?  
—¿Pues me como la mujer!

Dos rateros están en una fonda.  
—¿Tomas café?—pregunta el uno al otro.  
—No...prefiero la cuchara!

Alabando un caballero á cierto amigo ausente, dijo.  
—Oh ¡Francisco es un santo!  
—Y si es santo, replicó uno de los otros.  
—¿cómo está porque?  
—Pues...esto gordo es de bulto!

Dos borrachos disputaban un día en media calle sobre si era el sol ó la luna que alumbra, y no podían convencerse.

Acertó á pasar por allí un campesino; le llamaron y le preguntaron:  
—Diga Ud.—¿nos alumbra el sol ó la luna?  
—Soy forastero, dijo el otro, tambaleándose.....

## UN AGREDOR INEVADIBLE

Son muchas las personas que sufren de cierto grado de debilidad que seriamente se deja sentir sin que el paciente se de cuenta de que está enfermo ó enferma. El caso es que, desatendiendo estas llamadas de la naturaleza debilitada se van menguando las fuerzas, y cuando se viene á decidir la necesidad de un tratamiento reconstituyente, la curación se hace más difícil, más larga y ciertamente más costosa.

Esa inclinación natural de la humanidad de luchar con las enfermedades, demorando cuando no negándose el tratamiento medicinal por el cual el cuerpo clama, se parece á las cravistas del mal pagador: Tarde ó temprano tiene que pagar la cuenta; mientras tanto vive en azobora y la espera le cuesta además los intereses. Y la salud es el más exigente de los acreedores y carga intereses muy crecidos.

Estas reflexiones se nos ocurren al leer la inteligente carta que remite el conocido joven comerciante, D. Enrique Coloma [calle Huascan 85], Tumbes Perú:

"He estado padeciendo una enfermedad de Nervios, que desde mis 20 años me ha venido molestando. En aquellos estances sufrí horribles calambres en todo el cuerpo y más tarde se convirtió esa dolencia en un decaimiento profundo, hasta que á veces creía ver el fin de mis días."

No había tomado ningún remedio, salvo alguna que otra toma de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, pero comprendiendo por fin que sin método ni constancia no era justo esperar que los resultados, me decidí á curarme en regla, como indica el envoltorio del frasco, y en efecto, en poco más de dos meses me puse enteramente bueno.

"El Sr. Sr. Doñero también de esta, agrega unas breves frases de adhesión por su grata experiencia con el mismo medicamento, y con la expresión de mi sincera gratitud por igual motivo, me suscribo atento S. S."

[Firmado] ENRIQUE COLOMA.  
Testigos: Juan Casariego, Froilán Sánchez.

Todas las cartas de curaciones obtenidas con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams se garantizan por la casa, Dr. Williams Medicine Co., ser absolutamente verdaderas y espontáneas, y sin retribución de ninguna especie, todo lo cual puede ser comprobado dirigiéndose á los pacientes firmantes, de los cuales se presentan nuevos casos todos los días.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams se garantiza ser un específico de familia que no puede dañar el más delicado organismo, y que son eficaces en toda clase de debilidad en ambos sexos, anemia, raquitismo, paludismo, jaqueca, neuralgia, reumatismo, dispepsia, y demás enfermedades que indirectamente afectan la sangre y los nervios. Pídanse en las principales Boticas y Droguerías por su nombre entero: PÍLDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS, cuidando de rechazar cualquier sustituto que se ofrezca.

## La recepción del

Sr. General Terán

Antier, á las 5 p. m., llegó de Riobamba, como lo habíamos anunciado, el Sr. General Dr. Emilio M. Terán, entre los entusiastas vitores de sus amigos y copartidarios que, á caballo, á coche y aún á pié, salieron á su encuentro.

Desde la víspera de su arribo á esta ciudad fueron algunos de ellos á darle la bienvenida en Machachi y Tambillo, y desde la mañana del día de su llegada salían muchísimas personas á esperarle á gran distancia de este lugar.

Todos los coches de alquiler y algunos de particulares habían sido ocupados con tal objeto. La cabalgata calculábase en más de cuatrocientos ginetes.

Entre los funcionarios públicos que salieron á recibirle pudimos notar á los Sres. Ministros de lo Interior, de Instrucción Pública y de Hacienda, los Sres. Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Cuentas, algunos

de los Sres. Ministros de estos Tribunales y de la Corte Superior, el Sr. Intendente de Policía, los Sres. Subsecretarios de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina y muchos otros caballeros de elevada jerarquía administrativa, judicial y municipal.

El ejército estaba representado en esta recepción por los Sres. Jefes de los cuerpos acantonados en esta Plaza y por varios otros Jefes y Oficiales. Vimos también el Escuadrón de caballería al mando de su bizarro Jefe.

Algunas señoras y señoritas distinguidas habían salido en elegantes carruajes á dar su amistosa bienvenida á la respetable señora esposa del General Terán y sus niños, que con los ojos enturbiados por las lágrimas y el corazón desgarrado han sido testigos de los peligros, azares y fatigas por que ha pasado el esposo, el padre amoroso.

Una numerosa y selecta juventud formaba parte del gran acompañamiento con que honraron al ilustre juriscónsul y denodado General, á su arribo á Quito, muchos ciudadanos de valer que justamente le estiman.

Los balcones de las casas del trayecto y las calles correspondientes estaban completamente llenos de personas que habían acudido á ver y saludar al héroe del Chasqui, lo cual manifiesta una vez más que es grande el afecto del noble pueblo quiteño á su esclarecido tribuno.

La casa del Sr. General Terán había sido hábil y lujosamente arreglada por el Sr. D. Leopoldo Narvaez, que todo lo había dispuesto para recibirle dignamente y ofrecerle un banquete de bienvenida. Pocas veces hemos visto en Quito una ornamentación con tanto gusto y elegancia: festones de musgo y de diversas hojas y flores convenientemente distribuidos en los corredores, azoteas, puertas etc. de la casa; innumerables banderolas tricolores con significativas inscripciones; prolucción de focos eléctricos, fuera de uno de arco colocado en el patio y muchos otros adornos que daban á la casa un aspecto encantador. En la azotea de frente al zaguán se destacaba un escudo nacional formado de diversas ramas, en cuyo centro había un grupo de fusiles enlazados por las bayonetas y sobre éstas nuestro glorioso pabellón en su asta correspondiente; en la base, y entre los festones, veíanse tambores, cornetas, morriones y otros objetos militares, y en los lados, lo mismo que en ella, estaban pendientes ó entrelazadas inscripciones con grandes caracteres en que se leía: "Gloria al sostenedor del Credo radical"—"Al Iniciador de la Reivindicación Nacional"—"Loo al adalid liberal"—"Talento, valor, lealtad"—"Jurisprudencia, Milicia y Eloquencia"—"Vencedor del Chasqui"—"Político, Guerrero, Honra del Foro ecuatoriano"—"1º de Enero de 1906"—"15 de Enero de 1906 y otras inscripciones en diversos otros puntos de la casa. Vaya nuestra felicitación al Sr. Narvaez por el esquisito gusto y esmero con que ha compuesto la casa de nuestro ilustre compatriota y decidido amigo.

Los coches, la numerosa ca-

## RESTAURADOR DE LA SALUD

La Mejor y Mas Barata Medicina Del Mundo Para Familias

Se Compone Solamente De Raices, Cortezas y Yerbias.

El Mas Grande Descubrimiento de este Siglo,

Curación De Seguro todas las Enfermedades que Proviengan de la Impureza de la Sangre, Como:

Dispepsia,  
Constipación,  
Ictericia,  
Nauseas,  
Pérdida de Apetito,  
Ataque de Bilis,  
Tumores,  
Amorranas,  
Disenteria,  
Postración y cansancio,  
Jaqueca Biliosa y Nerviosa,  
Lombriz Solitaria,  
Lombrices de todas clases,  
Vértigos,  
Gota y Convulsiones,  
Nerviosidad,  
Langüidez,  
Debilidad en la Mujer,  
Eserofúla y Humores Eserofulosos,  
Catarro Romadizo,  
Reumatismo,

Neuralgia,  
Ulceras y Lastimaduras Viejas,  
Fiebres y Fiebres Intermitentes  
Gangrena de la Boca  
Todas las enfermedades de la Piel,  
Dolores de Costado,  
Espalda y Hombros,  
Debilidad General,  
Refrido de Vientre,  
Erisipelas,  
Paludismo,  
La Grippe,  
Sífilis,  
Desórdenes de los Riñones,  
Padecimientos del Hígado y toda clase de Enfermedades originadas por impureza de la Sangre.

Se vende á domicilio, y nó en las Boticas. Único Agente viajero en el Ecuador, José Luis Illescas V.—Nº de la Agencia 145,036, de la casa The M. A. Winter Company, Washinton Norte América.

Octubre, 1º de 1905.—1 año.

## CIGARRILLOS PROGRESO

PREVENCIÓN A LOS CLIENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean sorprendidos con falsificaciones se llama la atención sobre las siguientes especialidades de esta marca.

La forma exágona del cigarrillo que le dá la elaboración á máquina, muy distinta del que se hace á mano, que es redondo.

La manera como están terminados sus extremos; y La calidad superior y especial del papel y de la picadura empleada.

Guaayaquil, Junio 23 de 1905.



ES EL MEJOR DE TODOS

Agentes: Caamaño Jijón & Cia.

Quito, Diciembre 4 de 1905.

## CIGARRILLOS PATRIA

Elaboración especial: Materiales selectos. Calidad extra-fina: Bouquet delicioso.

De venta en todos los principales establecimientos. Gran fábrica á vapor "La Esmeraldaña" y "Patria".

Malecón Nos. 908 á 911.

Guaayaquil, 22 de Noviembre de 1905.—3 m.

**HIJERO QUEVENNE** Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, etc. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Es el más seguro y eficaz remedio para la curación de estas enfermedades. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Es el más seguro y eficaz remedio para la curación de estas enfermedades.



# CIGARRILLOS. PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

balgata y el genfio que le seguia desfilaron por el frente de la casa después de dejarle en ella y vitorearle con cariñoso entusiasmo.

Las bandas de la "Artillería Boliviar" y del "Batallón N° 1", á las 7 p. m., dieron una bella ejecuta y mejor ejecuta de retreta al Sr. General Terán, con un numeroso pueblo que se situó frente á la casa. La retreta se prolongó hasta las 10 p. m. hora en que se retiró la segunda de las antedichas bandas, quedando la primera á disposición del Sr. General Terán, por orden del bizarro jefe de la Artillería Sr. Comandante Pasquel.

A las 8 y media p. m., y entre los acordes del Himno Nacional ejecutado por la magnífica Orquesta dirigida por el hábil artista Sr. Reinaldo Suárez, se dió principio al espléndido banquete ofrecido al Sr. General Terán y á su digna esposa é hijos, en su regreso á la capital, por el Sr. Leopoldo Narváez. Este cumplido caballero y su distinguida esposa hicieron los honores y estuvieron en todas las atenciones de la casa.

La tarjeta del *Menu*, elegantemente impresa, después de una sencilla y afectuosa dedicatoria, contenia lo siguiente:

## Consoume

Maquereaux salza  
Galantina á la vaulé  
Salmón á la bayonesa  
Volau-vant de pollo á la crema.

Lomo picado al vino Jerez  
Pavo trofado relleno  
Ensaladas  
Pastel "El Triunfo"  
Boudin de piñas  
Pañillero á la española  
Postres y dulces  
Fruitas surtidas  
Café-Té

## Licores

Marzo 1° de 1906

El espacioso comedor de la casa habia sido primorosamente arreglado: las paredes estaban totalmente tapizadas de variados adornos y luces, y la mesa, con seis grandes frentes, rebosaba en flores, frutas, confites, licores y los finisimos objetos de cristal, loza y fierro adecuados para el objeto.

Entre los distinguidos concurrentes á este suntuoso banquete hemos podido anotar los siguientes nombres: *Señoras*: Hortensia de Terán, Isabel de Narváez, Olimpia de Vega, Victoria de Mancheno, Ana Victoria v. de Echeverría, Angela de Rangel, Dolores de Chiriboga, Enriqueta de Darquea y Leonor de Jarrín; *Señoritas*: Teodilinda Terán, Florinda, Rosa y Zoila Chiriboga, Luz María Jarrín y otras cuyos nombres se nos escapan.

*Señores*: Dr. Emilio M. Terán, Leopoldo Narváez, Dr. B. Albán Mestanza, General Julio Román, Drs. Manuel y Abelardo Montalvo, Camilo Echanique, Dr. Nicolás R. Vega, Miguel A. Albornoiz Dr. Alfredo Monge, Ernesto Vignolo, P. A. Sánchez, M. Rangel, Mariano Ortega, J. M. Cárdenas, Julio Izquierdo, Comandantes Pasquel, é Illescas y muchos otros caballeros cuya enumeración no nos permite el espacio de que disponemos.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Leopoldo Narváez, Dr. Nicolás R. Vega, Camilo Echanique, Dr. Abelardo Montalvo y Dr. Emilio M. Terán que á todos contestó en frases muy

expresivas y apropiadas. Buena parte de estas improvisaciones encomió los merecimientos y glorias del General Alfaro, cuyos últimos años de vida política están ligados á la de su valeroso Teniente el Sr. General Terán.

Los numerosos caballeros, señores y señoritas que esperaban al Sr. General Terán y su distinguida familia en los salones de su casa, unidos á los que dejaron el comedor después de las 11 p. m. dieron principio á un aristocrático y animado baile que se prolongó hasta las dos de la mañana, hora en que se retiraron los concurrentes llevando muy gratos recuerdos de este día de júbilo para los que estiman debidamente á nuestro benemérito correligionario y su digna familia.

## CRONICA

**Baja.**—Se le ha concedido la baja que ha solicitado el Teniente Juan Antonio Quevedo, del "Escuadrón Reserva" y se le ha ascendido á su inmediato grado superior.

Felicitemos por el ascenso á este puntoneros Oficial y convenido liberal.

**Ojo.**—Casi todos los días vemos en los partes que comunican los Jefes de Ronda á la Intendencia de Policía, averías y más averías ocasionadas por el sinnúmero de canes que están invadiendo la población.

Los señores Comisarios Municipales deben hacer deparecer esta plaga con unas tantas píldoras de extrínina.

**Visita.**—A solicitud del Director de Carceles señor Carlos A. López la Corte Superior visitó hoy la penitenciaría.

**Uno ú otro.**—Se sabe que varios empleados del Cuerpo de Policía tienen establecimientos de licores, lo cual desdice de la misión que está confiada á ellos y será de desear que el señor Intendente ordene se retire de sus establecimientos ó de la Policía.

**Comisión.**—Precedente de Guayaquil, se encuentra en esta ciudad el Sargento Mayor don Osvaldo Egas que viene con el objeto de desempeñar una comisión del Encargado del Mando Superior.

**Vallente.**—Vicente Estrella dió a-

yer una tunda de palos á su cara mitad. Razón por lo que fué presentado ante el Comisario de turno para que recibiera el premio respectivo por esta hazaña.

**Queja.**—Los enfermos del Hospital se quejan amargamente por ciertos desdichados que tienen las Madresitas en suministrar los alimentos y medicinas que los médicos ordenan.

Son Hermanas de la Caridad y deben cumplir del mejor modo posible con la noble misión á que están llamadas hasta por el santo nombre que llevan.

**Matisimo.**—Personas que merecen crédito nos comunican que el señor Tesorero de la Hermandad Funeraria, señor Vaca Salvador no quiere dar sepultura en el Cementerio de San Diego, mientras no se le pague los derechos mortuorios.

Hemos vuelto al tiempo de antes que á la gente infeliz se le ajustaba más á fin de sacar tajada.

Tome nota la Autoridad de Policía, á fin de abolir por completo estas finezas perjudiciales.

**Cooperativa.**—Por falta de quorum no se efectuó anoche la Junta General de la "Cooperativa del Pichincha", razón por la cual se ha aplazado la reunión para el próximo Domingo.

El Directorio de la misma Sociedad, en Junta del Miércoles de esta semana, acordó cancelar las pólizas de los socios General Leonidas Plaza G., Ramón Gómez Rendón y Anibal C. Dousdebés, por hallarse ausentes, y de la señorita Isabel María Aguirre por haberla solicitado.

**Clases.**—El Rector de la Universidad ha deferido gustoso á la solicitud de los señores Enrique L. Williams y Timoleón Guevara para que se les proporcione un salón de la Universidad, en que puedan dictar sus clases nocturnas de Inglés y Contabilidad, por ser aquel establecimiento el más central y cómodo para el objeto.

En consecuencia la "Clase Comercial" funcionará en la Universidad desde el lunes de la presente semana.

Por nuestra parte aplaudimos el generoso comportamiento del doctor Lino Cárdenas, Rector de la Universidad.

**Registro Civil.**—Nacimientos.—Zoila Rosa Toapanta, Rosa María Olarte, Rosa Elena Moya, Eduardo Antonio Baquero, César Humberto Peñaherrera, Luis Aurelio Vásquez, Lucía Vega, César Augusto Espinosa, Segundo Rafael María Grijalva y Zoila Rebeca González.

Defunciones.—Laura Enriqueta Pro-

ño, Josefía Billaña, Luz María Naranjo, Emilio Jácome, Manuela Ester Jara, Francisco Pila, Francisco Cunalta, Luis Antonio Ramírez, Carlos Gabeta, Juan Vega y José Rafael Morales.

**Matrimonios.**—José Leonidas Manrique con Mercedes Figueroa y Cruz Orvedo con María D. Tapia.

**Guerra.**—Dentro de breves días la autoridad de Policía va á declarar guerra á todas las casas de préstamos, por cuanto los reclamos de la gente infeliz contra los usureros merecen atención, pues son víctimas de robos y fraudes de esos seres sin entrañas y bien amparados como están por la impunidad.

**Disfrazado.**—Sabemos que por la parroquia de San Roque y en altas horas de la noche, se pasea disfrazado un clérigo de vida relajada, el que si dada abandona su hogar para andar en busca de dulcines.

Que la Autoridad Eclesiástica averigüe quien es ese inocente.

**Visita.**—Para hoy está ordenada una segunda visita de inspección muy prolija en todas las casas de la parroquia de San Roque, con el fin de escoger los medios necesarios para prevenir el curso de la viruela que se ha presentado con caracteres alarmantes.

**A los toros.**—La gran corrida organizada para mañana será la mejor de la temporada, á juzgar por la forma de los bichos y el entusiasmo de los diestros, entre los cuales veremos á los Señores Julián Vasquez, Enrique García, Manuel Ereta y Carlos Obregón, el hombre de sal que como buenos aficionados darán noreada y realce á la corrida. Se nos dice que la demanda de localidades es tal que la concurrencia será numerosa y los simpáticos diestros beneficiados ya pueden esperar dinero y aplausos de nuestro público decidido por tan agradables espectáculos.

**Que se asenen.**—Los arrieros, son, por lo heidionos, y mal cuidados, una amenaza contra la salud pública.

Es preciso que los empleados de la Policía municipal sean unos...sin...olfato, cuando no reparan el atroz defecto que apuntamos.

También denunciamos que en la Carrera de San Roque en la Casa N° 16, erian caballos en el patio, lo que no es justo.

**Criminales.**—Ayer á las 11 a. m., llegó del Sur una escolta conduciendo siete criminales para que ingresen á la Penitenciaría de esta ciudad.

**Recaudaciones.**—Durante el mes de Febrero la oficina de Pesquisas ha

recaudado entre dinero alhajas y otras especies la cantidad de \$ 3 427,70.

**Tómese nota.**—Un ciudadano que se entretenia, tranquilamente, en fumar y hacer aprehender á los patriotas, andaba el jueves á caballo... ¿Qué apostamos á que fué á enrolarse entre los liberales que venían con el General Terán?

Mas tonto sería yo si pensara lo contrario!

**Fuga.**—De la hacienda de la Sra. Gertrudis Heredia v. de Heras, ubicada en la provincia del Tungurahua, han fugado con dirección á esta ciudad los peones concertos Francisco y Manuel Remache, Jacinto Bombón y Julio Leuro.

La Oficina de Investigaciones ha tomado cartas en el asunto para la captura.

## JOSE LUIS ROMAN

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales. Quito, Febrero 13 de 1906.—1 m.

## M. ALEJANDRO JARAMILLO P.

Ofrece sus servicios al público, y especialmente al Comercio de esta Capital y de Guayaquil, en calidad de Agente Judicial ó como Contador. Acepta poderes, se ocupa en toda clase de cobros, formula inventarios, balances, repartos proporcionales, liquidaciones de intereses, &c. Carrera Diez de Agosto, N° 17. Quito, 1° de Marzo de 1906.—1 m.

## SE NECESITA

En arrendamiento una casa central ó un departamento de seis ó ocho piezas, amuebladas ó sin amueblar: en esta imprenta se reciben las ofertas. Quito, Febrero 9 de 1906.—1 m.

## "LA COOPERATIVA DEL PICHINCHA"

Como no se efectuó, por falta de quorum la Junta General ordinaria, convocada para el día de ayer, de orden del Sr. Presidente, se cita por segunda vez á todos los miembros de la "Cooperativa del Pichincha" para la Junta General extraordinaria que debe reunirse el próximo domingo, 4 del presente mes á la UNA de la tarde en el salón propio de la Sociedad, con el importante objeto de elegir nuevo Directorio.

Quito, 2 de Marzo de 1906. El Sr. Jesucristo, tesorero y continuador de Jesus Cristo en la India.



EL SR. GENERAL  
Dr. D. Emilio María Terán

He aquí la figura más simpática para la juventud, un hombre superior bajo todo concepto; ni sus pequeños enemigos, ni la envidia, ni la maledicencia fueron bastante para vencerlo, de sus mejores glorias es sin duda la de haber levantado por sí, muy solo con su patriotismo, inteligencia y probidad el pedestal sobre el que áiroso se encumbra para ser respetado y venerado por la humanidad, por el pueblo ecuatoriano de quien es timbre y justo orgullo.

El nombre del joven General Terán pasará á la justiciera historia con páginas muy felices, páginas escritas con caracteres inalterables, páginas en las que no podrán poner una letra envenenada sus detractores envidiosos; allí la justicia dará á él su merecido primer puesto como militar ilustre, sabio jurista, político, feliz orador, político firme, escritor notable, guerrero decidido, pundonoroso jefe, y heroico batallador, si aquí mismo y aun que no sea de lo más perfecto, vedlo en su bosquejo.

El viri General Terán como ciudadano, pertenece á ese escaso número de hombres en cuyo corazón no inspiran sino el interés del engrandecimiento de su patria y la felicidad de ella.

Como militar, sin ser de escuela, con sus conocimientos é ilustración puede aún debatir á los más estudiosos y envejecidos en esa carrera, sus grados, son grados ganados con sus heroicas proezas, con pruebas bien conocidas, en la arena del honor, en el campo del sacrificio, allí donde mueren los valientes; sus presillas, esas presillas lucientes son surcidas con su sangre misma de héroe; el 10 de Enero de 1883, el Gatazo de 1895, el Chambo de 1896, el Chimborazo de 1899 aquel en que sin mezquinos enemigos en sus mismas filas habría sido aclamado entre los primeros héroes, y por fin su mejor obra la toma de Riobamba, Bella vista, y el último escalón de sus justas glorias el Chasquí, diciendo están cuanto es él, de cuanto es capaz y cuanto le debe de gratitud esta amada Patria esa diosa que llevó al invicto guerrero á los mayores sacrificios á donde como siempre corrió en las horas de peligro para salvarla cantando ufano el Himno de la Patria y llevando en sus hombros el Estandarte liberal para ir en pos de la libertad de un pueblo esclavizado y confundido entre la vergüenza y la humillación.

Terán como guerrero indomable, como luchador, con fe es el digno to a una ornamentación con

Terán es el mismo noble y valiente jefe antes ó después de la guerra, lo dicen sus prisioneros.

¿Cómo desvirtuar sus glorias, si la transformación de 1895 le debió buena parte, como si él fué de los primeros en dar el golpe revolucionario en el centro á la cabeza de un puñado de jóvenes, como si él fué de los más decididos autores de una revolución que luego robustecida dió al suelo al Gobierno negociante de 1896 es cuasi exclusiva obra de él; de Terán ese adalid ecuatoriano que rindiendo un fuerte Batallón se hace dueño de Riobamba con sólo el valioso contingente de unos pocos valientes y decididos riobambinos, sale luego á desafiar un poderoso enemigo y aunque en esta vez es derrotado, se derrota con gloria, va á sus adoradores soldados que le esperan cual á su Dios y reaccionado al lado del héroe más grande de América, el Viejo luchador Alfaro, los desalta nuevamente, lucha palmo á palmo, y restaura su renombre de vencedor y es aclamado héroe como héroes son Alfaro, Montero, Holguín, Endara y todos esos reñaneres de triunfantes en la gran batalla del Chasquí?

Terán como Jurisconsulto, su fama es proverbial, es de aquellos que ha sobrepasado, por su talento é ilustración como por su contracción al estudio, á los que más honra han dado á nuestro suelo ecuatoriano, civilista privilegiado, criminalista sin rival, allí están sus mil triunfos donde con la elocuencia de su palabra, el acopio de argumentos y la abundancia de citas legales haido el salvador de sus patrocinados.

Como orador, como parlamentario, es la mejor personalidad, si, en sus mil trinitos en el parlamento jamás pudieron resistir ni sus enemigos mismos para aplaudir atronadamente y vivir entusiasmados. Cuando no fueron invadidos los lugares en que se dejara oír su elocuente palabra, quién no corrió allí para admirar al Cicerón ecuatoriano?, diciéndolo están sus valientes defensas en los Congresos y sus mil hermosos discursos. Su palabra es el elemento magnético para la juventud ecuatoriana que lo ama y se complace en verlo siempre lleno de gloria, esa juventud que espera un día feliz en que pueda verlo rigiendo los destinos de la patria.

Terán el liberal convencido, firme, tenaz é infatigable es no sólo el luchador con la espada, es aun el luchador enérgico por la Prensa, es el que con más tesón combate con su

El joven General Terán es el semi do de sus enemigos, él es el hombre que tiene más otras glorias que hacen de él un grande. El por fin, Terán aquí como en toda la República tiene una porción de jóvenes para quienes el toque de llamada es su palabra, con su palabra él puede hacer héroes, él el educador de jóvenes como el infante Alfaro el arrabastador.

Quito, Febrero 18 de 1906.

Un liberal independiente.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

No Tiene Igual Para la Curación Rápida de Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.

Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un suave relajamiento. Para la cura del Gargatillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Preparado por el

Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" — figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.



UN REGALO

Se da en venta ó en anticarías una quinta con buenos tejares y habitaciones, á nueve cuadras de la plaza de la Independencia. Quien la deseara, ocurra al Administrador de este diario por los pormenores que deseara sobre el contrato.

Quito, Setiembre de 1905.

Después de probar todos los vengados remedios que se amaron cuando más se agradece la eficacia radical del Digestivo Mojarrita cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio, porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, su engañosa acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que en cada botella tenga grabado el nombre de Digestivo y Mojarrita.

Depósito general en la Farmacia de Pazmiño y García, Guayaquil, y en las principales Droguerías de Europa y América.

MUY IMPORTANTE

José M. Suarez, replica á todos sus deudores, si se sirven cancelar sus cuentas. Si hasta el 30 del entrante no lo hicieron, serán reconvenidos judicialmente.

Quito, 10 de Febrero de 1906.—1 m.

BOTICA INGLESA

Acanba de recibir el Agua mineral "Apenta" que la "The Apollinaris Company Limited" de Londres, pone bajo los auspicios del ilustrado Cuerpo médico de esta Capital.

Los señores facultativos que han sido notificados por la Compañía The Apollinaris, pueden ocurrir á este establecimiento por su respectiva muestra.

Quito, Febrero 17.—1 m.



MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, B. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Ángel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutrición de los niños me hará siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como pastel después de las comidas.—Isidro Blanco Moreno."

La fotografía del niño Miguel Ángel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsión de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se rancia en el frasco en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única prescrita por todos los médicos del mundo. Ninguna emulsión sino lleva la marca del "Hombre con el pez" ó "cañista."

Las Tabletas de Croscotta de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

en primer lugar, porque pensamos en el bienestar y combatiémoslo con ardor la empleamos, porque ésta es un vicio que se presenta nuevos casos to